



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

"PARA DIGITALIZAR"

-1-  
"PARA DIGITALIZAR" 00004  
NUMERO:

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
SOCIALES DE LA COMPAÑIA  
EQUIPOS INDUSTRIALES MANABI  
S.A. EQUIMASA.-----

CUANTIA: US\$2.600,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dieciseis de junio de dos mil; ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: La compañía **EQUIPOS INDUSTRIALES MANABI S.A. EQUIMASA**, representada por la señorita **MONICA CARDENAS BURGOS**, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a otorgar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital y la reforma de estatutos sociales de la Compañía **EQUIPOS INDUSTRIALES MANABI S.A. EQUIMASA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

C.F.L.

10000000

Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de aumento de capital de la compañía EQUIPOS INDUSTRIALES MANABI S.A. EQUIMASA representada por su Gerente General y Representante Legal, señorita Mónica Cárdenas Burgos, quien acompañan su nombramiento para que se agregue como documento habilitante a esta escritura.-----

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** La compañía EQUIPOS INDUSTRIALES MANABI S.A. EQUIMASA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el once de agosto del mismo año.-

**DOS.DOS.-** En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EQUIPOS INDUSTRIALES MANABI S.A. EQUIMASA, celebrada el trece de junio del año dos mil resolvió aumentar el capital y reformar en consecuencia el estatuto social de la compañía, a la suma de Tres mil dólares.-----

**TERCERA: OBJETO.-** Con tales antecedentes, la señorita Mónica Cárdenas Burgos, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EQUIPOS INDUSTRIALES MANABI S.A. EQUIMASA, declara: Uno) Aumentado el capital de la compañía a Tres mil dólares; Dos) Convertido el capital de sucres a dólares, elevado el valor nominal de las acciones a un dólar y pagado en un cien por ciento en numerario; Tres); y, Reformado el estatuto en los términos resueltos en la indicada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista, celebrada el trece de junio del año dos mil, de la que se acompaña una copia certificada del acta para que forme parte integrante de esta escritura.-----

**CUARTA.-** La señorita Mónica Cárdenas Burgos, en su calidad de



Guayaquil, Agosto 13 de 1998

00000005

MONICA CARDENAS BURGOS  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en comunicarle que la primera Junta General de Accionistas de la Compañía EQUIPOS INDUSTRIALES MANABI S.A EQUIMASA, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como GERENTE GENERAL, por un período de cinco (5) años, pudiendo ser reelegida indefinidamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trigésimo de los estatutos sociales de la compañía, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

EQUIPOS INDUSTRIALES MANABI S.A. EQUIMASA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abg. Eduardo Falquez Ayala el 9 de Febrero de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Agosto de 1998.

Atentamente

Abg. RAMON AGUILAR AGUILAR  
Secretario Ad-Hoc de la Junta.

RAZON.- Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía EQUIPOS INDUSTRIALES MANABI S.A. EQUIMASA, en Guayaquil a Agosto 13 de 1998.

MONICA CARDENAS BURGOS  
C.ID. 130693029-6  
Nacionalidad: Ecuatoriana.

Doy fe que es igual al documento que se me exhibió y de él he tomado fe en Guayaquil, 13 de Agosto de 1998  
EL NOTARIO

Ab. Hec. Miguel Alcivar

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 63.386 Registro Mercantil No. 16.537 Repertorio No. 25.132

Se archiven los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 20 de Agosto de 1998

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA EQUIPOS INDUSTRIALES MANABI S.A. EQUIMASA.**

00000006

**LUGAR, DIA Y HORA DE LA CELEBRACION.**- En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de junio del dos mil, a las diez horas, en el local social de la compañía, ubicado en la ciudadela Atarazana Mz. J.1. Villa II.

**ASISTENTES.**- Concurren a la celebración de la presente Junta General los siguientes accionistas: ING. TYRONE PARRALES MUNIZ, propietario de nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y, señorita MONICA CARDENAS BURGOS, propietaria de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

**QUORUM.**- En la presente Junta General de Accionistas, se encuentra representado todo el capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, íntegramente suscrito y pagado, dividido en DIEZ MIL ACCIONES de un mil sucres cada una, por lo tanto se prescinde del requisito de convocatoria previa, en virtud de lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

**PRESIDENTE Y SECRETARIO.**- Preside la sesión, el Presidente Ad-Hoc de la Compañía, señora MARIA DE LOURDES CARDENAS BURGOS y actúa como Secretario La Gerente General, señorita MONICA CARDENAS BURGOS.

La Presidente Ad-Hoc solicita se de lectura al orden del día, lo que a continuación hace el secretario.

**ORDEN DEL DIA:** 1.) Aumento de capital y su consecuente reforma del estatuto social de la Compañía.

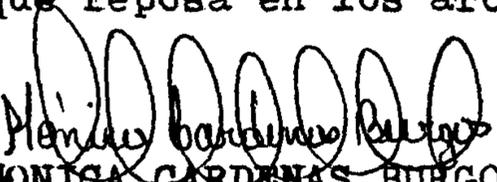
Los asistentes aceptan por unanimidad la realización de la presente junta y expresan su conformidad con el asunto a tratarse en ella.

**DESARROLLO DE LA SESION.**- Toma la palabra la señorita MONICA CARDENAS BURGOS y expresa que como es de conocimiento de todos los presentes, la Superintendencia de Compañías ha procedido a realizar reformas a la Ley, en cuanto al aumento de capital, según Resolución No. 99.1.1.1.3.008 publicada en el Registro Oficial No. 278 del 16 de septiembre de 1.999, por lo que se pone a consideración de la Junta General, se pronuncie para realizar el respectivo aumento de capital de la compañía. La Junta General luego de deliberar sobre el tema **RESUELVE POR UNANIMIDAD total y absoluta LO SIGUIENTE: UNO.**- Aumentar el capital social de la Compañía de DIEZ MILLONES DE SUCRES a TRES MIL DOLARES, esto es un aumento efectivo de 2.600 DOLARES, mediante la emisión de 2.600 nuevas acciones de un DOLAR cada una.- **DOS.**- Que las nuevas acciones serán suscrita y pagadas de la siguiente manera: en numerario y por los siguientes accionistas: ING. TYRONE PARRALES MUNIZ ha suscrito y pagado 2.392 acciones de UN DOLAR cada una, y, señorita MONICA CARDENAS BURGOS ha suscrito y pagado 208 acciones de UN DOLAR cada una. **TRES.**- Reformar el Artículo Sexto de los estatutos sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: **ARTICULO SEXTO.**- El capital social de la compañía es de TRES MIL DOLARES, dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, numeradas del cero cero cero uno al tres mil inclusive. **CUATRO.**- Facultar al Gerente General de la Compañía para que, como Representante Legal de la misma, proceda a celebrar la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía e intervenga en todo los actos necesarios para su completa legalización.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente Ad-Hoc declara terminada la sesión, concediendo un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con los mismos accionistas concurrentes, se da lectura al acta, la que se aprueba por unanimidad sin ninguna modificación, firmando para constancia todos los asistentes. (f) ING. TYRONE PARRALES MUNIZ.-(F) MARIA DE LOURDES CARDENAS BURGOS.-(F) MONICA CARDENAS BURGOS.-

CERTIFICO:

Que la presente es fiel copia del acta original que reposa en los archivos de la compañía.

  
MONICA CARDENAS BURGOS  
Secretaria de la Junta.



00000007

-2-

Gerente General y Representante Legal de la Compañía EQUIPOS INDUSTRIALES MANABI S.A. EQUIMASA, declara bajo juramento que el capital de su representada está correctamente integrado y pagado en la forma aprobada unánimemente por los señores integrantes de la Junta General de Accionistas.-----

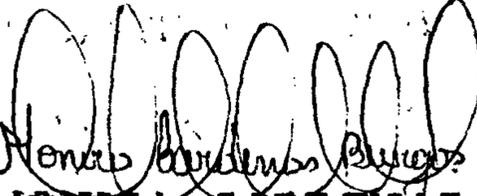
Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de este instrumento público.-

Firmado: ABOGADA SONIA ALMAZORA AYALA.- Registro  
Número: nueve mil setecientos seis.-----

Queda agregado a la presente escritura pública: el nombramiento del representante legal de la Compañía EQUIPOS INDUSTRIALES MANABI S.A. EQUIMASA, y el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma compañía.-----

asta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todo lo cual, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-  
Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

**POR LA COMPAÑIA EQUIPOS INDUSTRIALES, MANABI  
S.A. EQUIMASA,**

  
**MONICA CARDENAS BURGOS**

**GERENTE GENERAL**

C.C. 1306930296

CERT.VOT. 0006-243

50000000

R.U.C. 0991456937001.

EL NOTARIO,



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de junio del dos mil.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: - Que en esta fecha y, al margen de las matrices correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos SEGUNDO y CUARTO, de la Resolución No.00-G-IJ-0003761, de fecha veinticuatro de Julio del dos mil, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía EQUIPOS INDUSTRIALES MANABI S.A. EQUINASA.-  
Guayaquil, Julio 27 del 2.000.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

12

00000008

tífico : Que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 00-g-IJ - 0003761, dictada el 24 de Julio del 2000, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la CONVERSION DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada EQUIPOS INDUSTRIALES MARABI S. A. EQUIPARA, de fojas 9.589 a 9.595, número 1.187 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 17.843 del Repertorio.- Guayaquil, treinta y uno de Julio del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

**LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
 Registrador Mercantil Suplente  
 del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, treinta y uno de Julio del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

**LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
 Registrador Mercantil Suplente  
 del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 9.106 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.996, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta y uno de Julio del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

**LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
 Registrador Mercantil Suplente  
 del Cantón Guayaquil

